

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL





CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
Acta No. 1	30 de enero de 2025	1.0	Adopción



TABLA DE CONTENIDO

Intr	oducción	4
	MARCO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN NESTAR ANIMAL	
1.1	Misión	4
1.2	Visión	4
1.3	Mapa De Procesos	5
1.4	Valores Institucionales	6
1.5	Diagnóstico	8
1.6	Objetivos Estratégicos	8
2.	OBJETIVOS	8
3.	ALCANCE	9
,	COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA BLICA	9
4.1	Administración de Riesgos	9
4.2	Redes y Articulación	10
4.3	Estado abierto	11
4.4	Iniciativas Adicionales	14
5.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	15



Introducción

En el marco de la Ley 2195 de 2022 y su decreto reglamentario 1122 de 2024 el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es una herramienta que permite recoger y fortalecer las acciones, estrategias, mecanismos y capacidades a nivel institucional con el fin de prevenir la corrupción, mejorar la relación Estado – ciudadanía y promover la integridad y cultura de la legalidad.

En cumplimiento a los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se ha liderado al interior del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, los principios de buen gobierno y transparencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 con el fin de dar cumplimiento a través del desarrollo de los componentes orientadores del programa con la adecuada gestión de riesgos de corrupción, de lavado de activos, debida diligencia y divulgación de canales de denuncia, así como, a partir de la articulación de redes internas y externas, de la optimización de los mecanismos de estado abierto, la transparencia y acceso a la información y uso de datos abiertos.

Con las estrategias de participación y rendición de cuentas, el acceso a los trámites y servicios que presta el Instituto, se proponen acciones de innovación en la gestión pública que garanticen la transparencia y visibilidad institucional bajo criterios de integridad, eficiencia y transparencia.

1. MARCO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

PROPOSITO SUPERIOR

Respetar, proteger y amar la vida animal

1.1 Misión

Somos el establecimiento público del orden distrital pionero en la protección y el bienestar de la Fauna doméstica, que promueve el respeto y el cuidado de los animales en una sana convivencia con los humanos

1.2 Visión

Al 2028 gozaremos de una cultura ciudadana de respeto y protección animal, lograda gracias a la coordinación y el despliegue de estrategias de atención integrales, oportunas, accesibles y efectivas; para la prevención del maltrato, el cuidado, y el fortalecimiento del vínculo armónico entre humanos y animales.





1.3 Mapa De Procesos

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

- PROCESOS DEL NIVEL ESTRATÉGICO: Son aquellos que direccionan el Sistema de Gestión, definiendo los lineamientos de dirección sobre los mismos procesos
- PROCESOS DEL NIVEL MISIONAL: Son aquellos que apuntan al cumplimento de la misión y visión de la entidad. Los resultados (productos y servicios) de estos procesos, son recibidos por los ciudadanos y grupos de interés. Estos procesos desarrollan sus diferentes actividades teniendo en cuenta los lineamientos que dan los procesos estratégicos y soportando su gestión con los procesos de apoyo
- PROCESOS DEL NIVEL DE APOYO: Su razón de ser es apoyar la gestión de los demás procesos del sistema para que la gestión de la entidad cumpla con su misión
- PROCESOS DEL NIVEL DE EVALUACIÓN: Son aquellos que sirven para medir y recopilar información destinada a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de todos los procesos que componen el Sistema de Gestión







INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



RESPONSABILIDAD DE LOS PROCESOS

No.	TIPO DE PROCESO	PROCESO	RESPONSABLE
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Director/a General Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
2	Estratégico	Gestión de Comunicaciones	Asesor/a de la Dirección General
3	Estratégico	Gestión del conocimiento asociada a la PYBA	Subdirector/a de Cultura y gestión del Conocimiento
4	Misional	Salud Integral de la fauna	Subdirector/a Atención a la Fauna
5	Misional	Apropiación de la Cultura Ciudadana	Subdirector/a de Cultura y gestión del Conocimiento
6	Misional	Regulación asociada a la PYBA	Subdirector/a Atención a la Fauna Subdirector/a de Cultura y gestión del Conocimiento
7	Misional	Protección ante la crueldad animal	Subdirector/a Atención a la Fauna
8	Misional	Talento Humano	Subdirector/a Gestión Corporativa
9	Apoyo	Atención al ciudadano	Subdirector/a Gestión Corporativa
10	Apoyo	Gestión jurídica	Jefe Oficina Jurídica / Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
11	Apoyo	Gestión administrativa y documental	Subdirector/a Gestión Corporativa
12	Apoyo	Gestión tecnológica	Subdirector/a Gestión Corporativa
13	Apoyo	Gestión financiera	Subdirector/a Gestión Corporativa
14	Evaluación	Evaluación y control a la Gestión	Jefe Oficina Control Interno

1.4 Valores Institucionales

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), enmarcado en su misión y visión está constituido por los principios y valores institucionales, teniendo como base el lema: "Porque Integridad también es contar con valores que respeten a los animales", refleja el compromiso de la entidad con la ética y el respeto hacia todas las especies.

Nuestro Código de Integridad tiene como pilar fundamental el Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros (CALDAS), el cual tiene como objetivo: "Promover acciones afirmativas contra el acoso laboral sexual, la identificación de nuevas masculinidades y el respeto por las diferencias en razón a la pertenencia a un grupo poblacional o sector social". En el caso del IDPYBA, esta iniciativa es denominada "IDPYBA diverso, respetuoso y seguro con humanos y animales". (...)

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES





Las y los servidores públicos del Instituto dan estricto cumplimiento a los principios que rigen la función administrativa, consistentes en: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Siendo el IDPYBA la entidad distrital que lidera la implementación, seguimiento y evaluación del Decreto 242 de 2015: "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones", las y los servidores públicos de la entidad, para garantizar y fortalecer la protección y el bienestar animal, también observan los siguientes principios:

- 1. Bienestar y Protección Animal. El trato a los animales debe basarse en la ética, compasión, justicia y especial cuidado que debemos proveerles por obligación moral, en razón a que son seres vivos dotados de la capacidad de experimentar placer, dolor, sufrimiento y emociones semejantes a las del ser humano. En este sentido, el gobierno nacional y distrital, considerará a los animales sujetos de protección especial y buscará erradicar cualquier forma de maltrato, violencia o trato degradante causado hacia ellos directa o indirectamente.
- 2. Integralidad de acciones para el mejoramiento de condiciones de vida en los animales. La complementariedad de las acciones normativas, educativas, judiciales y todas aquellas que por competencia puedan desarrollar las entidades, autoridades políticas, administrativas y policiales de la ciudad, sin perjuicio del apoyo que pueda promover la ciudadanía en general, representada por las organizaciones, y colectivos defensores de animales.
- 3. Respeto y prevención. Fundado en el reconocimiento del valor de la vida, y la convicción del ser humano hacia los derechos que tienen los animales para recibir atención y manejo adecuado; garantizando el cumplimiento de la constitución, leyes, decretos y demás normas regionales y locales expedidos sobre la materia en el Distrito Capital.
- 4. Educación humanitaria y responsabilidad. La gestión administrativa de las entidades en el Distrito, propenderá por dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, fundamentada en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.
- **5.** Solidaridad y sostenibilidad ambiental. Cimentada en la importancia de forjar sentido de humanismo por parte de los diferentes actores y sectores de la sociedad civil en el cumplimiento de la legislación, políticas y principios, relacionados con la convivencia y cuidado de los animales en el Distrito Capital.





VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales del IDPYBA están compuestos por siete valores (7); cinco (5) de los cuales se encuentran definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y dos (2) valores adicionales no antropocéntricos, producto de un ejercicio colaborativo de revisión, reflexión, deliberación y construcción, realizada entre la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Respeto interespecie
- Atención, Bienestar y protección Animal
 - 1.5 Diagnóstico

Resultados PAAC 2024 -

1.6 Objetivos Estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS

- 1. Atención a la fauna doméstica
- 2. Cultura ciudadana
- 3. Fortalecimiento institucional

2. OBJETIVOS

Definir e implementar las estrategias que fortalezcan la capacidad institucional para la lucha contra la corrupción y que promuevan la transparencia a través de la gestión de riesgos para la integridad pública, las redes y articulación, el Estado Abierto, la lucha contra la impunidad, la debida diligencia en la investigación, fomento de ejercicios rigurosos de Auditoría y el relacionamiento con órganos de control.

Objetivos Específicos





- 1. Identificar y administrar los riesgos de corrupción con el fin de evitar actividades que vayan en contra de la transparencia y la ética pública.
- 2. Incrementar la capacidad institucional en el relacionamiento estratégico con los diferentes actores que intervienen en la protección y bienestar animal a nivel local, distrital, regional y nacional.
- 3. Fortalecer las estrategias de acceso a la información pública en el desarrollo de la gestión del instituto
- 4. Promover las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la oferta institucional del IDPYBA

3. ALCANCE

El presente programa aplica para todas las dependencias, los servidores públicos (funcionarios y contratistas) y colaboradores que contribuyen a la gestión de los procesos en el marco de sus competencias acorde con las funciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal que tienen responsabilidad directa sobre las actividades formuladas, para aplicar la toma de decisiones y gestión pública transparente a nivel directivo, administrativo y operativo

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

4.1 Administración de Riesgos

De acuerdo con la normatividad vigente, la gestión de riesgos se constituye como el quehacer estratégico en la gestión, a través del cual se identifican los cursos de acción a fin de evitar, prevenir, reducir, compartir o aceptar niveles de riesgo que afectan el logro de la misión institucional.

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se compromete a realizar gestión a los riesgos relacionados con las actividades a ejecutar desde sus procesos estratégicos, misionales, apoyo, evaluación y control, para garantizar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos, metas y la transparencia en la gestión. En el proceso de implementar la adecuada gestión de los riesgos, los líderes de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo identificado analizando el efecto que puede tener, la probabilidad e impacto de este y las estrategias para combatirlo.





En el componente de Gestión integral de riesgos de corrupción y soborno se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Revisar y ajustar la política de administración de riesgos para la integridad pública según los estándares de prevención y gestión de riesgos para la integridad pública asociados a corrupción y LA/FT/FP	Oficina Asesora de Planeación
Analizar y ajustar los riesgos de corrupción e identificar los riesgos asociados a LA/FT/FP en los procesos.	Responsables de los procesos
Revisar la funcionalidad de los canales de denuncia, política antisoborno y antifraude, política de conflicto de interés relacionados con los riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación y todos los procesos
Revisar herramientas de gestión de riesgos de LA/FT/FP (reporte de operaciones sospechosas, función de cumplimiento, principio de la debida diligencia)	Oficina Asesora de Planeación y todos los procesos
Ejecutar espacio de socialización a servidores y colaboradores del instituto, relacionado con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo LA/FT.	Subdirección de Gestión Corporativa
Comunicar en la página web la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación
Realizar el auto seguimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento	Responsables de los procesos
Realizar monitoreo y seguimiento de controles establecidos en el marco del esquema de líneas de defensa	Oficina Asesora de Planeación Oficina Control Interno

4.2 Redes y Articulación

En el componente de Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad se requiere la plena identificación de las relaciones estratégicas del IDPYBA que permiten conocer la posición institucional a nivel funcional en los diferentes órganos de coordinación en los que participa, para así dar cumplimiento al rol designado y ejecutar en esas instancias colectivas, ejercicios de discusión, asesoramiento, decisión, seguimiento y control que permitan articular una política pública y el incremento de la confianza en el desempeño del instituto.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Revisar las instancias de toma de decisiones internas y comunicar su relación directa en la gestión institucional	Oficina Asesora de Planeación / Dirección General





Revisar y documentar las instancias de coordinación y	Oficina Asesora de
articulación interinstitucional	Planeación / Dirección
	General

4.3 Estado abierto

Acceso a Información Pública

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Mantener informado al ciudadano de los canales de atención y los mecanismos para presentar las PQRSD con lenguaje claro, entendible y didáctico.	Subdirección de Gestión Corporativa – Atención al Ciudadano
Publicar en la sede electrónica en el menú de transparencia la base de datos de información contractual contenida en el portal del SECOP II.	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Contractual
Publicar en la sede electrónica el directorio de contratistas vigentes en el menú "nosotros".	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Contractual
Realizar reporte de datos de operación de los trámites y servicios registrados en el SUIT.	Oficina Asesora de Planeación
Elaborar el registro de publicaciones de la sede electrónica	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Tecnológica

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Realizar reporte en el informe de PQRSD de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas	Subdirección de Gestión Corporativa – Atención al Ciudadano

INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Actualizar el Registro o inventario de activos de información	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Tecnológica – Gestión administrativa y documental





Actualizar el Esquema de publicación de Información	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión
	Tecnológica
Actualizar el Índice de Información clasificada y reservada	Subdirección de Gestión
	Corporativa – Gestión
	Tecnológica
Identificar e intervenir documento institucional para	Subdirección de Gestión
disponer a la ciudadanía en lenguaje claro	Corporativa – Atención al
	Ciudadano / Oficina Asesora
	de Planeación
Diseñar y publicar 1 producto audiovisual que incluya	Dirección General –
lengua de señas para acceder al servicio de	Comunicaciones /
esterilizaciones	Subdirección de Atención a la
	Fauna
Verificar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad	Subdirección de Gestión
definidos en la NTC 5854.	Corporativa – Gestión
	Tecnológica
Realizar seguimiento y actualización de la información	Subdirección de Gestión
institucional mediante matriz de responsabilidades Índice	Corporativa – Atención al
de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Ciudadano

• Integridad Pública y Cultura de la Legalidad

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Construcción de Plan de Acción de Integridad 2024	
Realizar seguimiento a la implementación del Plan acción de Integridad 2024	
Desarrollar actividades pedagógicas de apropiación de los principios y valores del Código de Integridad para funcionariado y contratistas de la entidad	
Aplicar el instrumento de evaluación sobre la apropiación de los valores del Código de Integridad de la entidad.	
Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) y colaboradores frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.	
Participar en las actividades programadas en la estrategia distrital Senda de Integridad	
Participar en la estrategia distrital CALDAS "IDPYBA diverso, respetuoso y seguro con humanos y animales"	
Desarrollar capacitación de Ley de transparencia - Conflicto de interés	
Desarrollo de capacitaciones sobre el relacionamiento de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción	
Actualización, seguimiento y evaluación de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses en la entidad	





Participar y/o desarrollar en capacitaciones sobre la Ética	
de lo público	

• Dialogo y Corresponsabilidad

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN

Acciones en donde participa la Ciudadanía en la toma de decisiones públicas

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Formular y divulgar la estrategia de participación del Instituto de acuerdo con los lineamientos vigentes	
Desarrollar consulta ciudadana para la construcción de la estrategia de participación del Instituto de la próxima vigencia.	

RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Formular y divulgar la estrategia de rendición de cuentas del Instituto de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes.	
Realizar 3 espacios de diálogo Ciudadano durante la vigencia y generar informe	
Realizar mínimo una (1) espacio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	
Diseño y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024	
Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas del Instituto.	
Consultar a los grupos de interés y partes interesadas acerca de los temas con mayor interés en los que la Entidad debe rendir cuentas sobre la garantía de sus derechos.	
Reportar y hacer seguimiento los compromisos adquiridos en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	
Dar respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el marco de los espacios de rendición de cuentas.	
Publicar mínimo un conjunto de datos abiertos identificados por la entidad.	





Realizar una jornada de sensibilización para los funcionarios y colaboradores del instituto sobre la identificación de datos abiertos	
Implementar acciones para mejorar el lenguaje con el que se comunica la entidad con sus grupos de valor	

- 4.4 Iniciativas Adicionales
- Acciones Focalizadas
- Racionalización de Trámites

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Priorizar y realizar un ejercicio de racionalización de alguno de los trámites y OPAs del Instituto Distrital de	
Protección y Bienestar Animal	
Implementar la estrategia de racionalización. Reportar datos de operación de mínimo uno de los	
trámites u OPAS registrados en el SUIT	
Desarrollar ejercicios participativos para la identificación posibles acciones de mejora y racionalización con los grupos de valor y partes interesadas para la próxima vigencia.	

• Relación Estado Ciudadanías (preguntas frecuentes, portafolio de servicios)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Realizar mesas de trabajo con las áreas para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora en el Seguimiento a las PQRSD	
Formular recomendaciones en instancias de la alta dirección para la adecuada gestión de las peticiones ciudadanas y la toma de decisiones por parte de la entidad.	
Gestionar la divulgación y promoción de los Trámites, Otros Procesos Administrativos - OPAs, servicios que ofrece el Instituto, logros misionales y las actividades adicionales que desarrolla a través de los canales de comunicación de la entidad a los grupos de valor y partes interesadas.	





Realizar la revisión de la Guía de trámites y servicios y emitir el certificado de confiabilidad de la información publicada.	
Realizar seguimiento a los canales de atención de acuerdo para garantizar cobertura presencial Virtual y telefónica.	
Reconocer las buenas práctica y competencias en materia servicio de ciudadano, para la promoción de la cultura del servicio orientada a la calidad y compromiso con los objetivos institucionales.	
Realizar ejercicios de ciudadano incógnito para fortalecer la calidad de la prestación del servicio a la ciudadanía y el compromiso con su satisfacción.	
Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad	
Sensibilizar al talento humano de Atención al Ciudadano en los procedimientos internos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.	
Diseñar una acción para el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la entidad y la ciudadanía relacionada con las denuncias o quejas por actos de corrupción, incursión en inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses y protección al denunciante.	
Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta los roles dentro del Programa de Transparencia según el esquema de líneas de defensa:

ROL	RESPONSABLE	LÍNEA DE DEFENSA	
Supervisión	Comité Coordinador de Control Interno	Lípos Estratógica	
oupor violon	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	zinoa zonatogica	
Monitoreo	Líderes de procesos y equipo de trabajo	Primera Línea de defensa	
Administración	Oficina Asesora de Planeación	Segunda Línea de defensa	
Auditoría y Mejora	Oficina de Control Interno	Tercera Línea de defensa	





En este sentido teniendo como base la operación de las líneas de defensa en el marco del Sistema de Control Interno, se propone para la vigencia 2025 el desarrollo de tareas de monitoreo desde la administración del programa a través del rol de la segunda línea de defensa.

